



INTEGRAR EXPEDIENTES PARA RESOLVER LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES O LA EXTINCIÓN DE FACULTADES DE LA AUTORIDAD FISCAL

OBJETIVO

Integrar los expedientes relativos a la prescripción de créditos fiscales y las facultades de la Dependencia para comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar dichos créditos.

NORMAS DE OPERACIÓN

- En la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica se recibe el recurso con el que se impugna el cobro del crédito fiscal.
- El asunto se turna al Director Jurídico Contencioso quien a su vez lo asigna al asesor jurídico para su estudio y resolución.
- El Asesor Jurídico analizará el asunto e iniciará la realización de cada uno de los trámites necesarios para la integración del expediente de que se trata, en su caso requerirá la información o documentación faltante, debiendo aplicar las normas legales que rigen la materia, así como la jurisprudencia, doctrina y demás disposiciones relacionadas.
- Se elaboran los acuerdos relativos al estado procesal en que se encuentre el expediente, remitiéndose para revisión del Director Jurídico Contencioso y si éste tiene observaciones los regresa para que sean solventados.
- El Director Jurídico Contencioso aprueba los proyectos de acuerdos y los remite al Director General Jurídico.
- El Director General Jurídico valida el contenido de los acuerdos o realiza observaciones y solventadas éstas se regresa al Director Jurídico Contencioso para que elabore el proyecto de resolución.
- El plazo para elaborar acuerdos o realizar el trámite correspondiente depende del término que corresponda en atención a lo dispuesto por los artículos 146 del Código Fiscal Federal, 142, 143, 144 y 145 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, y demás ordenamientos aplicables.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	1	2
PROCEDIMIENTO: INTEGRAR EXPEDIENTES PARA RESOLVER LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES O LA EXTINCIÓN DE FACULTADES DE LA AUTORIDAD FISCAL.				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA				DIRECCIÓN JURÍDICO CONTENCIOSO	
				DGJ DJC/04	

ÁREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
OFICIALÍA DE PARTES	1	Recibe de alguna de las unidades Administrativas solicitud de declaratoria y turna al Director Jurídico Contencioso el recurso que impugna la determinación y cobro del crédito fiscal.	- VOLANTE DE ENTRADA -SOLICITUD DE DECLARATORIA
DIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO	2	Recibe, analiza y turna al Asesor Jurídico para su estudio y análisis del asunto.	
ASESOR JURÍDICO	3	Solicita a la Unidad Administrativa correspondiente el expediente para analizar la documentación y elaborar los Proyectos de Resolución de Declaratoria de Prescripción de los créditos fiscales o en su de Extinción de Facultades de la Autoridad Fiscal y turna al Director Jurídico Contencioso para su revisión. Nota: Podrá requerir documentación y datos al sujeto obligado así como requerir informes a los servidores y fedatarios públicos para obtener los datos necesarios para resolver sobre la prescripción.	-PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA
DIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO	4	Revisa y aprueba o propone realice modificaciones.	
	5	EXISTEN MODIFICACIONES Solicita al asesor jurídico realice las modificaciones al Proyecto de Resolución de Declaratoria y una vez realizadas otorga el Vo. Bo. Conecta con actividad No. 3.	
	6	NO EXISTEN MODIFICACIONES. Rubrica y turna al Director General Jurídico para su vo.bo., y firma.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	2
PROCEDIMIENTO: INTEGRAR EXPEDIENTES PARA RESOLVER LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES O LA EXTINCIÓN DE FACULTADES DE LA AUTORIDAD FISCAL.				CÓDIGO	
				DGJ DJC/04	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA			DIRECCIÓN JURÍDICO CONTENCIOSO		

ÁREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	7	Recibe Proyecto de Resolución de Declaratoria para su análisis y/o aprobación.	
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	8	NO ES APROBADA. Analiza e indica al Director Jurídico Contencioso que realice las modificaciones a las observaciones encontradas. Conecta con actividad No. 5	
	9	ES APROBADA Otorga el vo.bo. y firma el Proyecto de Resolución de Declaratoria para que sea entregado a la Unidad Administrativa interesada.	
OFICIALÍA DE PARTES	10	Captura volante de entrega, envía a la Unidad Administrativa interesada e informa al asesor jurídico para que vigile y de seguimiento hasta la notificación de la resolución al contribuyente o responsable solidario. FIN DE PROCEDIMIENTO	-VOLANTE DE ENTREGA

VALIDÓ	ELABORÓ	ÁREA RESPONSABLE	AUTORIZÓ
Director de Normatividad	Director Administrativo	Encargado de la Dir. Jurídico Contencioso	Director General Jurídico
Lic. Rodrigo Salvador Maciel Chávez	M.A. Raúl E. Polanco Plazola	Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez	Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez

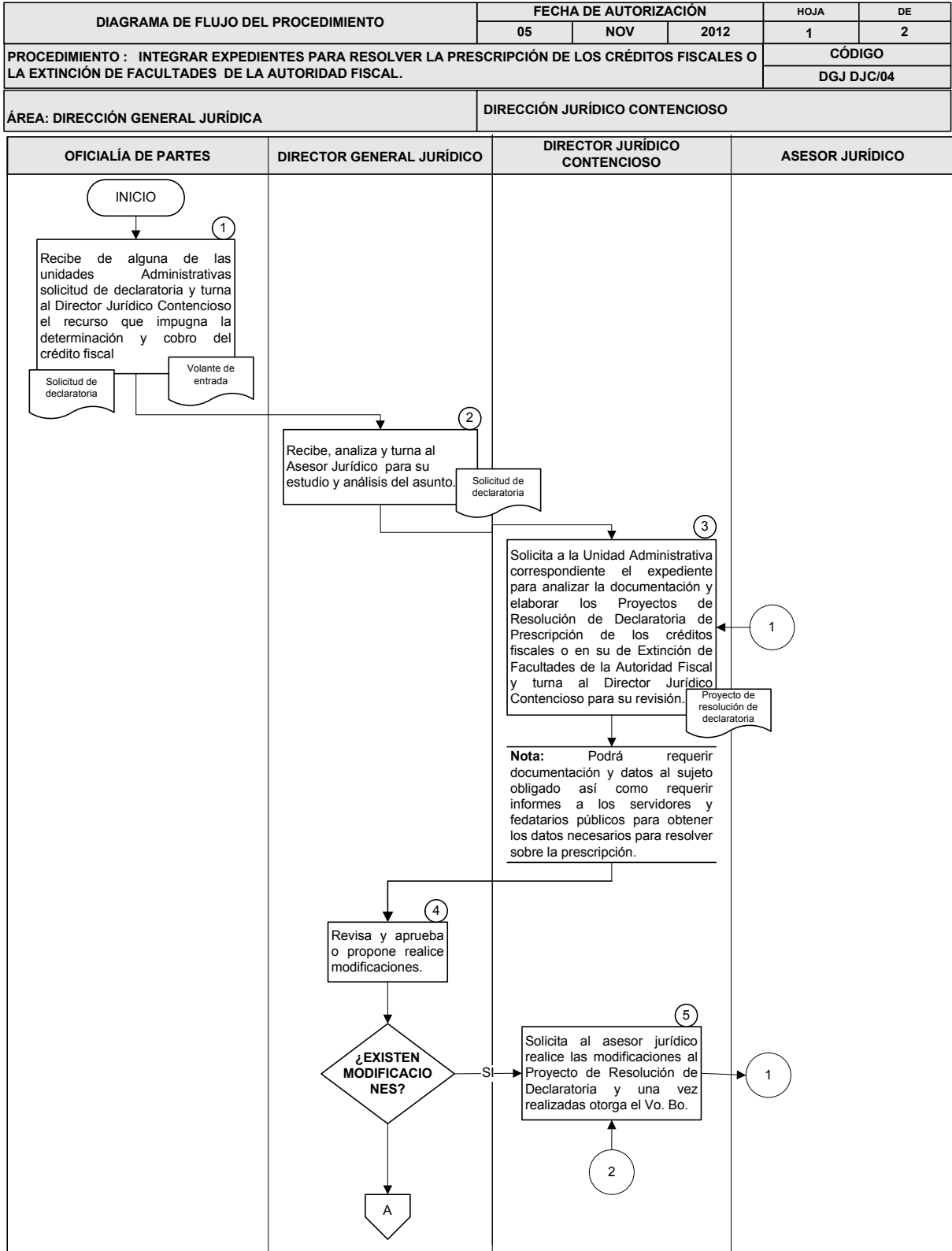




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	2
PROCEDIMIENTO : INTEGRAR EXPEDIENTES PARA RESOLVER LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES O LA EXTINCIÓN DE FACULTADES DE LA AUTORIDAD FISCAL.				CÓDIGO	
				DGJ DJC/04	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA			DIRECCIÓN JURÍDICO CONTENCIOSO		

